

EDITORIAL:

EL PROYECTO DE REAL DECRETO DE INSPECCIÓN: NECESIDAD Y OPORTUNIDAD.

Estimados lectores:

El próximo 6 de agosto se reúne, en sesión urgente, la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado con un punto del día relevante: el proyecto de real decreto que regula la inspección educativa elaborado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte. El CEE debe emitir el dictamen preceptivo sobre el texto presentado y remitirlo al MEFPD para introducir cambios, si procede, y continuar su tramitación para que pueda ser publicado antes de finalizar el año.

El nuevo real decreto derogará el aún vigente Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre y debe suponer un marco legal actualizado (recordemos los cambios introducidos por la LOMLOE), cohesionador de la inspección de educación en nuestro país, reforzando los derechos labores de quienes ejercen la función inspectora. Es un texto que aún debe mejorarse durante su tramitación para recoger las principales reivindicaciones de nuestro colectivo profesional y que, básicamente, se pueden resumir en estas 5 cuestiones: asignación del nivel 28 al Cuerpo de Inspección de Educación; regulación en todas las comunidades autónomas de las comisiones de servicio para el CIE; el establecimiento del derecho a la formación como una norma básica; la reducción de la tasa de inspectores accidentales mediante convocatorias de oposiciones periódicas y siempre que se supere el 15% de plazas vacantes; así como la modificación del concurso -oposición de acceso a este Cuerpo, el CIE.

Desde USIE continuaremos luchando para sacar adelante este novedoso texto regulador y por introducir en él las propuestas reclamadas en los últimos años en pro de la mejora de nuestra profesión. Es una oportunidad única que no debemos ni podemos perder.

Esta necesidad y oportunidad de disponer de un real decreto regulador de la inspección de educación fue también uno de los temas tratados en el recientemente concluido el I Curso de verano de la inspección de educación organizado conjuntamente por USIE y la Universidad de Oviedo, que estuvo centrado en el 175 aniversario de la creación de la inspección profesional de educación. Cabe felicitar a los dos codirectores de esta exitosa actividad formativa: Telma Ruiz de la Peña y Alejandro Rodríguez. También procede agradecer a María Belén Álvarez, presidenta de USIE Asturias, su valiosa aportación al buen desarrollo de esta actividad.

En lo que respecta a este nuevo número, el 73, de la revista *Supervisión 21* mantiene las secciones habituales cuyo principal contenido es el siguiente.

El caso práctico planteado por nuestros compañeros María Lourdes Martín y Juan Antonio Sabina, de las Islas Canarias, se centra en la Formación Profesional, un ámbito educativo con una reciente legislación compleja y diversa.

La FP es también el tema de actualidad que desarrolla el destacado artículo de María González, Nuria Rodríguez y José Fernando González de Asturias. Y precisamente de urgente actualidad es el debate sobre la nueva EBAU, la prueba de acceso a la universidad, la PAU, y los cambios reales o aparentes que plantea el solvente documento realizado por José María Alén y Yolanda Cardórniga, desde Galicia.

Además, otros tres artículos están relacionados directamente con el ámbito internacional en educación: la acción educativa exterior de España (Alfonso Villarán), los centros educativos extranjeros en nuestro país (Isabel Suero) y el referido la formación inicial de los futuros docentes y desempeños de la inspección educativa en Portugal (Dioni Estévez).

Otros dos documentos aportan una visión novedosa de temáticas relevantes para la comunidad educativa y la inspección: las medidas propuestas por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (María Jesús Martínez, José Luis Pérez de Ynestrosa) y un interesante decálogo para la prevención del abandono temprano educativo (Luisa Lorenzana y Javier Ferrero).

Por último, Jesús Jiménez y Olivia Vanesa García exponen un enfoque tan orientado al futuro como original: la teoría económica y de las organizaciones relacionada con las funciones de la inspección.

Con el mismo rigor, pero con una exposición más práctica, Vicente Marchante en la sección Documenta recoge aspectos básicos a tener en cuenta por inspectores y docentes sobre el procedimiento administrativo.

Dos son las reseñas incluidas en este número. Destaca la referida al libro "*La inspección de educación en los centros concertados*" obra de Fernando Tébar publicada por USIE mediante su sello editorial Educa Nova, realizada por Ana Barbero.

Igualmente interesante para toda la comunidad educativa es la reseña de "*El libro definitivo sobre las redes sociales*" realizada por Cristina España de esta obra de Laura Davara.

Las habituales secciones de Noticias legislativas, Noticias sindicales de USIE y Noticias sobre formación presencial y online que promueve USIE, cuyas autoras son Rosa García y Eva Fernández, completan este número que está disponible de forma gratuita y en abierto para toda la comunidad educativa.

Por último, desear a nuestros lectores unas buenas vacaciones estivales y esperamos que la lectura de la revista sea amena y aporte reflexiones interesantes.

Os animamos a participar en nuestro próximo número con artículos y reseñas, remitidos al correo: supervision21@usie.es

Un saludo cordial de todo el equipo de la revista *Supervisión 21*.